

Entrevista con la Consellera de Salud del Govern balear, Patricia Gómez

No hemos llegado al final



En declaraciones a este periódico, la máxima responsable de salud del Ejecutivo Autonómico reconoció problemas de índole burocrático para que reagrupados de residentes extranjeros y personas sin tarjeta sanitaria accedan a las vacunas contra el Covid-19.

Editorial, págs. 8 y 9

Columna de la abogada Beatriz Tobón



Las notarías podrán tramitar el expediente matrimonial a partir de ahora, y de paso, comprobarán que los contrayentes reúnen los requisitos para tales efectos.

Pág. 4

La ONU exige cesar la represión policial



Los colombianos de Mallorca se suman a las protestas por las medidas fiscales del gobierno de su país con los graves efectos colaterales de orden público.

Págs. 6 y 7

Hoy, más que nunca, puedes necesitar nuestra ayuda. Llámanos sin ningún compromiso...



Argentina / Colombia:
 Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
 Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
 Atención solo mediante **CITA PREVIA:**
(+34) 628 47 89 14

Gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para ciudadanos que han hecho aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España.



Sabemos cómo ayudarle. Llámenos:



PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración

C/ San Miguel, 30 - 4º A - PALMA
 Atención solo mediante **cita previa:**
(+34) 628 47 89 14

- **Nacionalidades**
 - Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
 - Solicitud de permiso de residencia
 - Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
 - Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
 - Solicitud de residencia no lucrativa
 - Renovaciones,
 - Tramitación carta de invitación
 - Arraigos social, familiar y laboral
 - Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
 - Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
 - Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
 - Trámite de expediente de solicitud por residencia
 - Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española
- **Derecho de Familia y Matrimonial**
 - Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
 - Tramitación de inscripción de pareja de hecho
 - Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
 - Regulación y modificación de las medidas paterno- filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
 - Procedimiento Exequatur
- **Derecho Laboral**
 Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.
- **Derecho Penal**

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Grupos que no entran en el plan de vacunación

Por el momento no todos los grupos de población con residencia en España, algunos irregulares y otros con papeles en regla, tienen el derecho garantizado a la vacuna contra el Covid-19. No es alarmismo, ni mucho menos, es una realidad latente que está ahí.

En el caso de Baleares lo confirma la propia consellera de Salud, Patricia Gómez, que admite dificultades burocráticas para ciertos colectivos afincados en España, y por ende, para los que tienen su residencia en esta comunidad autónoma.

En una extensa entrevista a este periódico, la responsable de esta área del Ejecutivo Autonómico reconoce que se tienen que superar algunos escollos en los que el Gobierno de Madrid debe jugar un papel preponderante.

España por excelencia es un país receptor de inmigrantes con las respectivas coyunturas filiales a futuro, tales como las reagrupaciones familiares. Preocupa que este tipo de población, muchos de ellos padres o madres de los reagrupantes en edad avanzada, no tengan tarjeta sanitaria.

La explicación es muy sencilla. En el momento de ser reagrupados, una de las condiciones para concederles la tarjeta de residencia es que entren a España con un seguro privado. Palabras más palabras menos, la Seguridad Social no se hace cargo de ningún tipo de prestación sanitaria.

Sin embargo, esta normativa va en contracorriente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos como lo es el acceso universal a la salud. En este caso lo que ocurre es que para poder vacunarse es necesario acudir al Sistema Nacional de Salud.

Pero una pandemia incluye el derecho a la vacunación, igualando a todos los seres humanos por el interés general, e incluso por la seguridad del bienestar común. Desde Médicos del Mundo de Baleares denuncian esta situación que se puede convertir en una bomba de relojería en el caso de no ponerle remedio a tiempo.

Cabe mencionar que hay inmigrantes en situación irregular en las Islas que, a pesar de vivir en éstas, no tienen tarjeta sanitaria. Ese es el otro grupo de personas que en este momento no podrían ser vacunadas. ¿El porqué? Nos comentan desde diferentes asociaciones que por diversos motivos no están empadronados debido a la negativa del propietario o arrendador a realizar el procedimiento. Y sin este requisito no hay tarjeta sanitaria, así de sencillo. Desde Médicos del Mundo en Baleares lo ratifican en la respuesta a una de nuestras preguntas: "Actualmente no pueden acceder a la vacunación aquellas personas que no cuenten con tarjeta sanitaria, ya que para solicitar cita es imprescindible contar con CIP (el CIP autonómico es el llamado Código de identificación de la Administración sanitaria, el cual se constituye como el código sanitario identificativo de cada ciudadano, a efectos de asistencia sanitaria)".

Y como si fuera poco, algunos ciudadanos residentes en España de la Unión Europea no alcanzan a calificar para las vacunas, tal y como lo expone esta ONG:

"Las personas provenientes de la Unión Europea o de países donde existe Convenio bilateral con España deben solicitar un documento de no exportabilidad del derecho asistencial. Esta documentación es difícil de conseguir en países como Rumanía entre otros. Por otro lado no hay un listado publicado en la web del IB-Salut especificando que países cuentan con convenio bilateral por lo que se dificulta la tramitación".

Hemos de resaltar la franqueza de la Consellera, Patricia Gómez para admitir el problema. Esperemos que más pronto que tarde se logren descifrar estos jeroglíficos burocráticos, y cuanto antes se habilite una línea de atención telefónica para exponer temas puntuales para los interesados - muchos de ellos de origen inmigrante - puedan exponer sus casos especiales.

Grups que no entren en el pla de vacunació

De moment no tots els grups de població amb residència a Espanya, alguns irregulars i altres amb papeles en regla, tenen el dret garantit a la vacuna contra el Covid-19. No és alarmisme, ni molt menys, és una realitat latent que és aquí.

En el cas de Balears el confirma la pròpia consellera de Salut, Patricia Gómez, que admet dificultats burocràtiques per a uns certs col·lectius establerts a Espanya, i per tant, per als quals tenen la seva residència en aquesta comunitat autònoma.

En una extensa entrevista a aquest periòdic, la responsable d'aquesta àrea de l'Executiu Autonòmic reconeix que s'han de superar alguns escolls en els quals el Govern de Madrid ha de jugar un paper preponderant.

Espanya per excel·lència és un país receptor d'immigrants amb les respectives conjuntures filials a futur, com ara les reagrupacions familiars. Preocupa que aquest tipus de població, molts d'ells pares o mares dels reagrupants en edat avançada, no tinguin targeta sanitària.

L'explicació és molt senzilla. En el moment de ser reagrupats, una de les condicions per a concedir-los la targeta de residència és que entrin a Espanya amb una assegurança privada. Paraules més paraules menys, la Seguretat Social no es fa càrrec de cap mena de prestació sanitària.

No obstant això, aquesta normativa va en contracorrent amb la Declaració Universal dels Drets Humans com ho és l'accés universal a la salut. En aquest cas el que ocorre és que per a poder vacunar-se és necessari acudir al Sistema Nacional de Salut.

Però una pandèmia inclou el dret a la vacunació, igualant a tots els éssers humans per l'interès general, i fins i tot per la seguretat del benestar comú. Des de Metges del Món de Balears denuncien aquesta situació que es pot convertir en una bomba de relotgeria en el cas de no posar-li remei a temps.

Cal esmentar que hi ha immigrants en situació irregular a les Illes que, malgrat viure en aquestes, no tenen targeta sanitària. Aquest és l'altre grup de persones que en aquest moment no podrien ser vacunades. El perquè? Ens comenten des de diferents associacions que per diversos motius no estan empadronats a causa de la negativa del propietari o arrendador a realitzar el procediment. I sense aquest requisit no hi ha targeta sanitària, així de senzill.

Des de Metges del Món a Balears el ratifiquen en la resposta a una de les nostres preguntes: "Actualment no poden accedir a la vacunació aquelles persones que no comptin amb targeta sanitària, ja que per a sol·licitar cita és imprescindible comptar amb CIP (el CIP autonòmic és l'anomenat Codi d'identificació de l'Administració sanitària, el qual es constitueix com el codi sanitari identificatiu de cada ciutadà, a l'efecte d'assistència sanitària)".

I com si fos poc, alguns ciutadans residents a Espanya de la Unió Europea no arriben a qualificar per a les vacunes, tal com ho exposa aquesta ONG:

"Les persones provinents de la Unió Europea o de països on existeix Conveni bilateral amb Espanya han de sol·licitar un document de no exportabilitat del dret assistencial. Aquesta documentació és difícil d'aconseguir en països com Romania entre altres. D'altra banda no hi ha un llistat publicat en la web del IB-Salut especificant que països compten amb conveni bilateral pel que es dificulta la tramitació".

Hem de ressaltar la franquesa de la Consellera, Patricia Gómez per a admetre el problema. Esperem que més aviat que tard s'aconsegueixin desxifrar aquests jeroglífics burocràtics, i com més aviat millor s'habiliti una línia d'atenció telefònica per a exposar temes puntuals per als interessats - molts d'ells d'origen immigrant - puguin exposar els seus casos especials.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Bar Restaurant
COCHABAMBA
 C/ EUSEBIO ESTRADA
 Nº 27
 Tlf: 616258882
 636959728
 LA MEJOR GASTRONOMÍA
Boliviana
MENÚ: 7€
 Pedidos para llevar
 y en nuestra
 amplia terraza

Disfrute en nuestra TERRAZA con todas las medidas Anti-COVID-19

★ @restaurante @eriano ★

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
 662 423 285
 663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**

HASTA **20% Descuento**

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO **GRATIS**

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Cy micro Usb **ahora 19,99€**

- SAMSUNG GALAXY A42 5G** (Nuevo Libre): ~~399€~~ **ahora 279€**
- XIAOMI REDMI NOTE 8 PRO** (Nuevo Libre): ~~275€~~ **ahora 199€**
- SAMSUNG GALAXY A41** (Nuevo Libre): ~~299€~~ **ahora 199€**
- XIAOMI REDMI 9** (Nuevo Libre): ~~249€~~ **ahora 129€**
- XIAOMI REDMI 11 LITE** (Nuevo Libre): ~~399€~~ **ahora 299€**
- XIAOMI REDMI NOTE 10** (Nuevo Libre): ~~275€~~ **ahora 199€**

SAMSUNG GALAXY A21 s (Nuevo Libre): ~~249€~~ **ahora 179€**

OS: Android 10, One UI 2.0
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Delantera: 13 Mp
Camara Trasera: 48+8+2+2 Mp

REALME C11 (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 115€**

OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA: 6.5"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13 + 2MP
CAMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO, VERDE

REALME C3 (Nuevo Libre): ~~175€~~ **ahora 120€**

OS: Android 10 realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Camara Trasera: 12 + 2 Mp.
Camara Frontal: 12 + 2 Mp.

OPPO A53 (Nuevo Libre): ~~280€~~ **ahora 165€**

OS: Android 10, ColorOS 7.2
CPU: Octa-Core 4x1.8 GHz Kryo 240 & 4x1.6 GHz Kryo 240
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 12 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 8 Mp.

ALCATEL 3L 2020 (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 110€**

OS: Android 10
CPU: Octa-core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.32"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 48+5+2 Mp
Bateria 4000 mAh

HUAWEI HONOR 20E (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 159€**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.1
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.21"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 24+8+2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp

XIAOMI REDMI 9A (Nuevo Libre): ~~149€~~ **ahora 99€**

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.

IPHONE 11 (Nuevo Libre): ~~799€~~ **ahora 799€**

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp

WIKO Y51 DUAL (Nuevo Libre): ~~99€~~ **ahora 75€**

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 5 mp

LG K51S (Nuevo Libre): ~~299€~~ **ahora 159€**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.55"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara trasera: 32+5+2+2 Mp.
Camara delantera: 13 Mp.

HUAWEI PSMART (Nuevo Libre): ~~299€~~ **ahora 130€**

OS: Android 8.0 (aORIO) EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA: 5.65"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 5MP

ALCATEL 1016G (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 15€**

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

SAMSUNG GALAXY A51 (Nuevo Libre): ~~399€~~ **ahora 229€**

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 32 Mp.
Camara trasera: 48+12+5+4 Mp

SAMSUNG GALAXY TAB T295 (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 169€**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.06 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

XIAOMI POCO M3 DUAL (Nuevo Libre): ~~199€~~ **ahora 149€**

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Camara: 48 + 2 + 2 Mp.
Camara Delantera: 8 Mp.

SAMSUNG GALAXY TAB T510 (Nuevo Libre): ~~275€~~ **ahora 215€**

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 5 MP

fundas de móvil HASTA 50% descuento

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

Opina la letrada

Las notarías podrán tramitar el expediente matrimonial a partir de este mes de mayo



Por:
Beatriz Tobón Vallejo
Abogada Colegiada
Nº 6597 ICAIB
Contacto: 628 47 89 14

Las parejas que contraigan matrimonio ante notario a partir de mayo de 2021 no tendrán que dirigirse al Registro civil para el trámite del expediente matrimonial ya que lo podrán gestionar los propios notarios.

A partir de mayo las parejas que deseen contraer matrimonio, además de casarse ante notario, también podrán tramitar en las notarías su expediente matrimonial tal

y como ha informado el Colegio Notarial de Madrid.

a partir de ahora, para tramitar el expediente matrimonial y casarse ante notario, lo podrá hacer con cualquiera de su elección o ante su notaría de confianza

La notaria Concepción Pilar Barrio ha indicado que es “una noticia largamente esperada” casi seis años después de que el matrimonio se pueda celebrar ante notario.

Según expone, la finalidad del expediente es “comprobar que los contrayentes reúnen los requisitos de capacidad necesarios para contraer

matrimonio, así como la inexistencia de impedimentos como parentesco, y en su caso la dispensa, o la inexistencia de otros obstáculos como el matrimonio simulado”.

A su juicio, el hecho de que los notarios puedan tramitar también el expediente matrimonial supone un “reconocimiento de funciones de gran importancia porque trasciende de las relaciones de derecho privado y afecta a intereses de carácter general como el derecho a contraer matrimonio”.

Así, ha precisado que, con este cambio, los contrayentes podrán elegir entre tramitar el expediente matrimonial ante el encargado del registro civil o notario. En tal caso, puntualiza que la tramitación se realizará “con la celeridad y garantías propias de la función notarial”.

Debido al gran volumen de trabajo que tienen la mayoría de los Registros Civiles de España, es muy habitual encontrarnos con Registros Civiles que tardan varios meses en tramitar un expediente matrimonial.

Iniciar el expediente matrimonial

Debido a la crisis generada por la pandemia varios organismos de la Administración están colapsados, entre ellos los Registros Civiles que para la mayoría de las actuaciones se requiere de la comparecencia de los solicitantes y no es posible realizar los trámites de forma telemática. Y cada día se hace más difícil obtener una cita previa para los trámites ante el Registro Civil y en especial para iniciar el expediente matrimonial.

De esta forma y existiendo a partir del próximo mes la posibilidad de iniciar el expediente matrimonial ante notario, aportar allí toda la documentación y casarse en tan solo dos semanas puede suponer un impulso para este tipo de expedientes. Documentación para el matrimonio ante el notario

¿Qué documentación se deberá aportar para casarse ante notario?

- Documento de identidad de ambas partes
- Certificado literal de nacimiento de cada uno de los miembros de la pareja.
- Certificado de empadronamiento histórico
- Testimonio judicial, el auto firme de aprobación del expediente matrimonial. A partir del 30 de abril de 2021, lo podrá tramitar directamente el notario.
- Si alguno de los miembros de la pareja hubiera estado anteriormente casado será preceptivo el certificado literal de matrimonio en el que conste que está divorcio o su matri-

monio ha sido declarado nulo o en su caso defunción en el caso de que el otro cónyuge hubiera fallecido. El certificado de divorcio en España no existe, tendrán que pedir el certificado de matrimonio con la nota marginal del divorcio, es decir en dicho certificado constará anotado el estado actualizado del matrimonio ya sea casados, separados, divorciados... etc.

-A los contrayentes extranjeros se les exige la aportación de un certificado de soltería o capacidad matrimonial (el que expidan en cada país).

-Si alguno de los contrayentes es ciudadano extranjero deberá aportar, además, el Certificado sobre la necesidad de publicación de edictos. Este documento debe gestionarse en el Consulado de su país en España.

-Toda la documentación que se ha gestionado en el exterior debe venir correctamente apostillada o legalizada y en su caso, si es necesario, correctamente traducida a través de traductor jurado autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

¿Puede tramitarse el expediente matrimonial ante cualquier notario?

A diferencia de lo que sucede en la actualidad si se quiere contraer matrimonio, se deberá acudir al Registro Civil que le corresponda por su domicilio, para iniciar el expediente matrimonial (una vez aprobado el expediente matrimonial, podrá elegir cualquier sitio de España para celebrar la boda) sin embargo, a partir de ahora, para tramitar el expediente matrimonial y casarse ante notario, lo podrá hacer con cualquiera de su elección o ante su notaría de confianza.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres




AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes iTransfer

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Ria Universal de Envíos

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909

@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com

@americaalimentacion



C/ Joan Massanet i Moragues 15, junto a Av. Gral. Riera

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909

@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com

@americaalimentacion

En la Plaza España de Palma

Unos trescientos colombianos de Mallorca se unieron a las protestas por la controvertida reforma tributaria del gobierno de Duque



Durante dos horas, en la Plaza España expusieron pancartas con mensajes de descontento al presidente Iván Duque

Redacción BSF

Una plataforma de colombianos residentes en Mallorca se concentró el sábado 1º de mayo en la Plaza España de Palma, en contra de la reforma tributaria, una medida fiscal que ha levantado ampollas en el país sudamericano, a tal extremo de cobrarse varias

vidas en las continuas protestas, que se han realizado a lo largo de estos últimos días, especialmente en la ciudad de Cali.

Denuncias de diferentes organizaciones de derechos humanos y ONGS han reportado represión policial en contra de los manifestantes que han perdido la vida por los disparos de la policía y el ejército de ese país.

No obstante, desde el gobierno han atribuido la reacción de las fuerzas de seguridad debido a los saqueos y a la destrucción de comercios y mobiliario urbano por parte de grupos delincuenciales infiltrados en las protestas.

Ante este turbio panorama, un grupo de colombianos afincados en Mallorca decidió apoyar a la distancia



Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18
672 80 89 68

BAR MESON LAS COLUMNAS
Menú, Platos a la carta, Comidas

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

a sus connacionales. Durante dos horas, de 15h a 17h se concentraron en la Plaza España luciendo pancartas con mensajes de descontento al Presidente, Iván Duque.

A la concentración asistieron unas trescientas personas. En Baleares, según datos del consulado, residen aproximadamente veinte mil colombianos.

Antecedentes

Vale recordar que con el fin de aliviar la crisis económica generada por la pandemia del Coronavirus, que ha causado endeudamiento para Colombia, el gobierno había anunciado un aumento en el recaudo de impuestos y tributación. En este caso, el IVA es uno de los impuestos que tendría modificaciones sustanciales.

En la misiva, los convocantes de la protesta de Palma afirmaban que esta

medida pretendía recaudar entre 4,842 millones y 5,380 millones de dólares para hacer frente a las necesidades económicas y sociales por cuenta de la pandemia, "atentando contra la estabilidad económica de trabajadores, pensionados, la clase media y personas de bajos ingresos".

Señalaban que esta reforma tributaria consistía en aumentar el IVA a productores de primera necesidad con lo que "constituye un golpe a los productores nacionales y saqueo a los bolsillos de la ciudadanía".

El domingo 2 de mayo, el presidente Iván Duque retiró el controvertido proyecto de reforma tributaria y un día después el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla presentaba la renuncia a su cargo. Aun así, al cierre de la edición de este periódico las protestas continuaban en varias ciudades del país ●

Violencia

ONU señala a policías de amenazas y disparos en las protestas de Colombia



Cali, Colombia, la capital del departamento del Cauca

Rerdacción BSF

Juliette de Rivero, representante de la oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en Colombia acusó a la Policía Nacional de haber agredido a un grupo de funcionarios que estaba en Cali verificando la situación generada por las protestas. “miembros de la comisión recibieron amenazas y agresiones, así como disparos por parte de la Policía, sin que nadie resultara impactado”, anunciaba el Periódico Tiempo.

En un comunicado en su cuenta de Twitter, la comisionada Juliette de Rivero acusó a la Policía de disparar contra miembros de la comisión de ONU Derechos Humanos Colombia, pero aclaró que nadie había resultado herido.

Horas antes, Rivero había escrito que estaba preocupada por la información que estaba recibiendo ONU Derechos Humanos Colombia sobre un número no confirmado de muertes en la zona de Siloé de la ciudad de Cali.

Un equipo de la ONU se desplazó hasta esta capital y ocurrió lo denunciado por ella.

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dirigida por la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, se pronunció ante los ataques a la comisión de dicha organización en Colombia.

Las armas de fuego solo pueden utilizarse como medida de último recurso contra una amenaza inminente para la vida o una lesión grave.

“Estamos profundamente alarmados por los acontecimientos ocurridos durante la noche en la ciudad de Cali en Colombia, donde la policía

abrió fuego contra manifestantes que protestaban contra las reformas fiscales y, según informes, mataron e hirieron a varias personas”, señala la organización.

Resaltan que el equipo de la ONU está trabajando para identificar el número de víctimas y esclarecer cómo se produjeron los hechos. “Los defensores de los derechos humanos también informan que han sido acosados y amenazados”, indica la ONU.

La Oficina pide calma y reitera a las autoridades estatales su responsabilidad en la protección de los derechos humanos: “Dada la situación extremadamente tensa, con soldados y policías desplegados para vigilar la protesta, pedimos calma. Recordamos a las autoridades estatales su responsabilidad de proteger los derechos humanos, incluido el derecho a la vida y la seguridad de las personas, y de facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de reunión pacífica”.

Por último, respecto al uso de armas de fuego durante las protestas, indican que: “los agentes del orden deben respetar los principios de legalidad, precaución, necesidad y proporcionalidad al vigilar las manifestaciones. Las armas de fuego solo pueden utilizarse como medida de último recurso contra una amenaza inminente para la ciudadanía”.

Piden investigación

En Colombia, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha pedido “investigación, juzgamiento y sanción” de todos los “asesinatos” cometidos en el marco de las manifestaciones en el país.

La representante de la Oficina en el país, Juliette de

Rivero, dijo en su cuenta de Twitter que están dando “seguimiento con preocupación”, desde el 28 de abril, a la situación de derechos humanos en Cali, Cauca, Medellín, Bello, Pasto, Neiva, Barranquilla, Villavicencio y Bogotá. “Estamos en contacto con el Ministerio Público. Destacamos que la mayoría de manifestaciones han sido pacíficas” añade.

Frente a casos de violencia recuerdan “que según normas internacio-

nales los Estados están obligados a respetar y proteger los derechos humanos”. “El marco normativo que rige el empleo de fuerza incluye principios de legalidad, precaución, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas”, detalla.

Además, recuerda que “la posibilidad de reunirse y actuar de forma colectiva es fundamental para el desarrollo democrático, económico, social y personal, la expresión de las ideas y la

promoción de una ciudadanía comprometida

El relator especial sobre la libertad de asociación y reunión pacífica asegura estar “alarmado por informes sobre el uso excesivo de la fuerza por cuerpos de seguridad contra manifestantes” y cifra en nueve los fallecidos desde el 28 de abril. “Dichas fuerzas deben abstenerse del uso excesivo de la fuerza y los responsables rendir cuentas”, dice Clement Voule en su cuenta de Twitter y añade que también está “alarmado por el número de policías heridos” y pide “a los responsables que se abstengan de cualquier tipo de violencia” ●

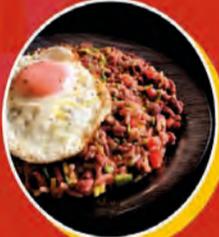
Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

DISFRUTE DE LOS DESAYUNOS COLOMBIANOS

CALENTADO RANCHERO MONTAÑÉS JORNALERO FRIJOLADA



PERICOS CON AREPA HUEVOS CON BACON AMERICANO ESPECIAL DOÑA BLANCA AREPA VEGETARIANA

Menús de ALMUERZO TODOS LOS DÍAS

ALGUNOS DE NUESTROS PLATOS




CHORIZO CON AREPITAS PATACONES CON TODO SOBREBARRIGA SALSA CRIOLLA AREPAS CON TODO CHULETA VALLUNA PICADA DOÑA BLANCA (2 PERSONAS) TAMAL

TERRAZA EXTERIOR
ABRIMOS A LAS 07:00,
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR



C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Entrevista

Patricia Gómez recomienda a los colectivos inmigrantes: “Es necesario tener la tarjeta sanitaria para vacunarse contra el Covid-19”

Por Juan Pablo Blanco A.

A pesar de la apretada agenda, Patricia Gómez, consellera de Salud y Consumo del Govern balear, concedió una extensa entrevista a este periódico. Dentro de las temáticas a tratar destacamos el acceso a las vacunas contra el coronavirus de colectivos de inmigrantes que no tienen la tarjeta sanitaria o familiares reagrupados - muchos personas mayores - que burocráticamente tienen trabas para ser incluidos en las listas para ser llamados.

Baleares Sin Fronteras: ¿A poco más de un año de haber comenzado la pandemia en España, qué resumen hace de todo lo vivido desde su consellería?

Patricia Gómez: Hemos pasado por diferentes momentos. Importante fue la primera ola en la que tuvimos el segundo caso de coronavirus en España, concretamente en Palma. Esto nos hizo acelerar más los protocolos, los planes de contingencia en los hospitales, es decir reorganizar el sistema sanitario. A partir de ahí el resto de comunidades autónomas fueron por delante de nosotros. Lo que veíamos que podría pasar aquí ya estaba ocurriendo en Madrid, Cataluña y Castilla León. Este hecho nos permitió tener un margen de reacción para afrontar la problemática derivada de la pandemia, especialmente con el aprovisionamiento del material. Hemos tenido el gran reto de transformación en política sanitaria de las Islas de los últimos cien años.

BSF: ¿En qué escenario sitúa el momento más crítico de la pandemia en Baleares?

PG: Infortunadamente en la segunda



Patricia Gómez, consellera de Salud y Consumo del Govern balear

ola estuvimos a la cabeza. En agosto fuimos la primera comunidad autónoma en repuntar, y en noviembre y diciembre en Mallorca la situación fue crítica, al igual que en Ibiza en el mes de enero con muchos casos positivos. Teníamos la experiencia de la primera ola, pero he de reconocer que hemos pasado por momentos muy difíciles. Lo peor fue en enero con la ola de contagios en Ibiza con casi una incidencia de dos mil. Estas situaciones tan abruptas nos obligaron a tomar muchas decisiones. Si bien es cierto que somos la segunda comunidad con menor mortalidad y presión en las UCI de los hospitales, también podemos afirmar que no hemos tenido una ocupación al cien por cien en el sistema sanitario. Esto se debe al trabajo que se ha realizado desde atención primaria, en los centros de salud, donde

se ha hecho mucha contención para que los pacientes no tuvieran que desplazarse ofreciendo asistencia telefónica en sus domicilios.

BSF: Desde varios sectores, especialmente desde la oposición se criticó los procedimientos sanitarios utilizados con los inmigrantes que llegaron en patera a Baleares. ¿Qué responde?

PG: Estas personas pueden estar retenidas por la policía un máximo de 72 horas. Por este motivo se aceleraba la toma de muestras para saber en qué condiciones llegaban a nuestras costas. La mayoría de estas personas arrojaron resultados negativos. Hemos tenido en alguna ocasión la mala suerte de tener tres positivos de inmigrantes que llegaron en tres pateras. Esta coyuntura nos obligó a aislar también al resto de inmigrantes,

que lógicamente no podían estar en dependencias policiales. En algunos casos se les trasladó a alojamientos alternativos de todo tipo como centros de albergue, hoteles puente y el Consell de Mallorca alquiló un hotel puente en el Arenal para la población desfavorecida.

BSF: ¿Luego de que pasen la cuarentena cuál es el procedimiento administrativo que se sigue con los llegados en patera? Se vende la idea de que se quedan deambulando por las calles de las Islas.

PG: Estas personas permanecen con vigilancia policial cuando son positivos. En el caso de los negativos que ya hayan hecho la cuarentena correspondiente son trasladados a Madrid como cualquier otro inmigrante.

BSF: ¿Cuál línea de actuación han escogido para difundir las campañas de vacunación entre la población inmigrante?

PG: Hemos tenido peticiones de cónsules de diferentes países. Hemos diseñado un protocolo adecuado, pero hay algunos que le competen directamente del Gobierno de España. Lo que si hemos difundido a través de los consulados es que las personas residentes que tienen derecho a tarjeta sanitaria deben regularizar su situación. Hace algunos días me comentaban de veinte mil personas que ya la tenían. Entiendo que antes iban a la sanidad privada, pero ahora es necesario que estén en nuestra base de datos para que sean incluidos en el momento que les corresponda la vacuna.

BSF: ¿En qué consisten los convenios sanitarios entre España con terceros países, en este caso para que estos extranjeros puedan vacunarse?

PG: Cuando pertenecen a países del espacio Schengen, sin embargo estamos a la espera que el gobierno de España unifique las decisiones a tomar en todas las comunidades autónomas. Por ejemplo, no está claro el procedimiento a seguir con las personas del Reino Unido o Alemania que viven medio año aquí y el otro medio en su país de origen. Esta no es una decisión que la podamos tomar en el momento. Hemos abierto una línea telefónica Infocovid en donde los operadores hablan diferentes idiomas para informar a los usuarios, además, se está elaborando una base de datos con estas personas para tenerlas identificadas y determinar si es necesario vacunarlas aquí.

BSF: Entonces se entiende por su respuesta anterior que al no haber convenios con Latinoamérica se encontrarán con otra barrera...

PG: Efectivamente, nos ocurre con los ciudadanos de esos países con los que no tenemos convenios y suponen una situación más difícil, especialmente a la hora de venir familiares de personas que residen en España. Al no tener convenios los trámites y los plazos son distintos. A partir de ahí tenemos mayores dificultades para la vacunación. En ese orden de ideas, hemos puesto a disposición un correo electrónico y un número específico para que esas personas nos llamen y expliquen su situación personal. También hemos hecho una propuesta al Ministerio de Sanidad y estamos a la espera de una respuesta.

BSF: ¿Las personas irregulares que no tienen papeles que residan en las islas se pueden vacunar en el caso de tener tarjeta sanitaria?

PG: Las personas en situación administrativa irregular que tengan tarjeta sanitaria sí que tienen derecho a las vacunas. Ellos están en nuestra base de datos de población para cuando les corresponda el turno.

BSF: ¿Han tenido contacto durante este año con las asociaciones de inmigrantes para que ayuden a canalizar la información?

PG: Desde Salud Pública se tienen perfectamente identificados a todos los líderes de los colectivos de inmigrantes. La propia directora general tiene su base de datos. Tenemos comunicación y estamos en permanente contacto con ellos. Por ejemplo, cuando recién comenzó la pandemia mantuvimos reuniones con líderes de la comunidad China.

BSF: Quienes trabajan en comunidades diversas coinciden que en esta época cobran relevancia los mediadores interculturales. ¿Se ha potenciado desde el Govern balear esta figura?

PG: Es uno de los temas en los que no hemos podido avanzar y es debido a que no existe una titulación académica o formación que pueda acreditarse. No está regulado a nivel de titulación. Por lo tanto, nos es imposible crear la categoría dentro del sistema sanitario, son leyes estatales y autonómicas. Al final lo que hacemos es tener auxiliares administrativos que tienen conocimientos de algunos idiomas no habituales, que a la vez, desempeñan esa tarea de mediadores interculturales. La figura de mediador no la tenemos dentro del sistema sanitario, ya que corresponde a servicios sociales, que a su vez los contrata para nosotros. Lamentablemente la figura del mediador intercultural no existe en el sistema sanitario con lo que genera un vacío dificultando la contratación.



- La mejor panadería y gastronomía colombianas.
- Verdaderas empanadas de maíz-maíz.
100% elaboración propia.
Horario: de 09 a 19hs.
Lunes: cerrado.

La Sabrosura
BAR & COFFEE

C/ Archiduque Lluís Salvador, 53
a 100m de Plaza Fleming.

- Pedidos para recoger y entrega a domicilio: 871 77 96 43

@lasabrosurasabrosura

Entrevista



La consellera durante la entrevista concedida a Juan Pablo Blanco, director de BSF.

No obstante, para nosotros esta figura es muy importante, tanto así que en algunos proyectos comunitarios hemos contado con ellos, por ejemplo en un reciente trabajo que se hizo entre vecinos y comerciantes en la barriada de Son Gotleu de concienciación sobre la propagación de la pandemia. Al final los resultados de este proyecto de intervención fueron muy buenos, disminuyeron los contagios, se trabajó a pie de calle con la gente del barrio.

BSF: *Especifiquenos un poco más del modelo Son Gotleu...*

PG: Allí se hizo un proyecto de intervención comunitaria con datos dignos de análisis. Hemos elaborado un documento sobre el seguimiento de la población vulnerable y se han creado estructuras en la central de coordinación Covid. Allí hay un grupo de personas que trabajan con colectivos vulnerables, entre ellos la población inmigrante. A partir de ahí se han realizado campañas sanitarias que han dado resultados positivos acompañadas de visitas de seguimiento que nos ha permitido bajar el número de incidencias de contagios.

BSF: *En otro orden de ideas, muchos negocios del sector de la restauración y de ocio locales regentados por inmigrantes se han declarado en quiebra. ¿Algún mensaje en concreto?*

PG: Ojalá la epidemia fuera diferente. Estamos permanentemente en contacto con los diferentes sectores a través de las patronales. Sabemos de la situación económica por la que atraviesan y somos conscientes de ello. Lamentablemente este virus se transmite mucho más rápido con las nuevas variantes en espacios cerrados que en abiertos. Hay lugares en donde es muy difícil mantener la distancia o aplicar los protocolos, por ejemplo, en restaurantes, en gimnasios, en las discotecas. Por ahora tenemos que analizar cómo evoluciona el virus. Fijese que hasta hace poco nuestros países vecinos tenían una alta incidencia de contagios.

No se trata de crear una dicotomía entre salud y economía. Hay comunidades con altos índices de mortalidad y tienen la hostelería abierta. En nuestro caso no es así, si tenemos los medios para prevenir, la salud estará por encima de todo. Estamos viendo imágenes dolorosas de cómo la gente se salta las normas y luego estas irresponsables actitudes las lamentamos. Estas mismas personas acaban ingresadas, e incluso fallecen.

En el caso de los restaurantes, cuando digamos que se pueden abrir los interiores, seguirán siendo de alto riesgo. Pero esto a nivel de comunicación nos cuesta entenderlo, quizá porque

estemos cansados de escuchar lo mismo. Lo importante es comprender que cuando algo se pueda hacer no equivale a que no conlleve ningún riesgo. Si las terrazas se abren no quiere decir que no debamos de tener las precauciones del caso para evitar contagiamos.

BSF: *¿Cómo describe el trabajo del grupo de expertos para la contención de la pandemia?*

PG: Tenemos un grupo de expertos que analiza la situación epidemiológica y cómo ir escalando medidas cuando la incidencia se dispara, y a la vez cuando estiman conveniente aliviar esas mismas medidas. En noviembre escalábamos y ahora desescalamos porque la situación está controlada. La propuesta de cada quince días la hacen expertos de diferentes ámbitos que valoran y estudian todo el día la evidencia científica.

BSF: *Hay medidas controvertidas, por ejemplo, en el fútbol, donde hay restricciones de aforos al aire libre, incluso en el amateur regional no permiten entrada de público. En cambio en otros escenarios las medidas se relajan. ¿Cómo se explica?*

PG: A veces es difícil de entender. El que haya o no público en la liga profesional no depende del gobierno autonómico, mientras que en las ligas autonómicas sí que depende

de nosotros. Cuando no permitimos público en determinados campos lo hacemos con el fin de reducir la movilidad. He hablado con los directivos del Mallorca. En los estadios es fácil guardar la distancia de seguridad, es decir, por cada asiento ocupado se pueden dejar tres vacíos. Pero el fondo de la cuestión es que para llegar al estadio la gente tiene que aparcar y movilizarse. Es muy difícil que mil personas mantengan las distancias para entrar a un recinto deportivo. Las medidas, sean las que sean siempre van encaminadas a disminuir la movilidad y las aglomeraciones.

BSF: *En Israel la población ya no usa mascarilla, las restricciones se han aliviado. ¿Estamos lejos de seguir esta huella?*

PG: Hay esperanza, estamos confiados en que todo irá a mejor, pero le cito un ejemplo. En España este año no hemos tenido casos de gripe y contabilizamos ocho mil muertos menos en el primer trimestre por temas respiratorios. No sé si la mascarilla ha venido para quedarse, eso significa que las medidas de protección sirven para otro tipo de virus. Lo importante es avanzar en este proceso de vacunación y aumentar el número de personas con inmunidad. Ahora hay que ver cuánto tiempo dure esa inmunidad, hay muchos interrogantes.

BSF: *¿Hablando de esos interro-*

gantes, qué es lo que más le preocupa en este momento?

PG: Tema de ayudas económicas, cuando ves sufrir hay que actuar, nunca será suficiente. A diferencia de otras crisis se está apostando mucho por dar ayudas a quienes peor lo están pasando. En lo personal estaré tranquila cuando tengamos un elevado porcentaje de población vacunada, ahora mismo me preocupan las variantes que están apareciendo. Algunas son resistentes a las vacunas, ojalá que no se propaguen, no sean perjudiciales y no desdaceren el proceso de recuperación. Me preocupa que al flexibilizar las medidas nos relajemos en exceso. Me preocupa también que al terminar el estado de alarma el 9 de mayo la gente piense que todo ha llegado a su final.

BSF: *¿Alguna fecha prevista para que la población de Baleares esté vacunada en su totalidad?*

PG: El Gobierno de España hablaba de finales de agosto tener un 70 por ciento de la gente vacunada. Al final, la compra de las vacunas se hace a través de la Unión Europea y llegan al gobierno, para a su vez enviarlas a las comunidades autónomas. No es un proceso que dependa de nosotros. Lo que nos compete es que cuando las vacunas lleguen a las Islas se apliquen a la mayor inmediatez. Ese es mi compromiso como consellera ■



¿Regresa a su país?

iHágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281

opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

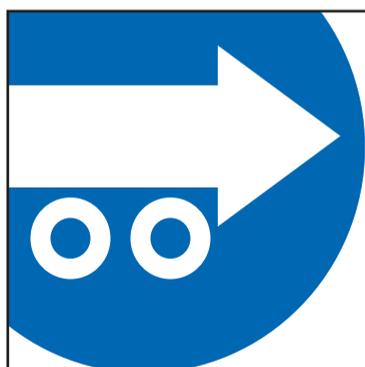
Con Gestiones Mariño todos sus trámites marcharán **sobre ruedas**

TRANSFERENCIAS:
CAMBIO DE TITULARIDAD POR COMPRAVENTA
CAMBIO DE TITULARIDAD POR HERENCIA
CON CAMBIO DE SERVICIO
ENTRE COMUNITARIOS Y EXTRACOMUNITARIOS
BAJAS DE VEHÍCULOS:
DEFINITIVAS
TEMPORALES
POR EXPORTACIÓN
POR TRÁNSITO COMUNITARIO
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
EN EL ACTO:
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORME DE VIDA LABORAL
ANTECEDENTES PENALES
EXTRANJERÍA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SOLICITUDES NIE
CANJES DE PERMISO DE CONDUCIR
CATASTRO
RECURSOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN
AUTONÓMICA Y ESTATAL

GM
Gestiones Mariño

628 47 89 14



MATRICULACIONES:
DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS
DE MOTOS
DE IMPORTACIÓN

Solicitante es el titular del vehículo importado
Solicitante no es el titular del vehículo importado:
a) Adquirente que compra a un particular
b) Adquirente que compra a una empresa

Los residentes en Baleares sin tarjeta sanitaria y personas mayores reagrupadas no pueden acceder a la vacuna contra el Covid-19

Por Juan Pablo Blanco A.

¿Accederá la población inmigrante en situación irregular y los familiares reagrupados a las vacunas contra el Covid-19, que se ha puesto en marcha en las Islas?. Esta es la pregunta que planteamos desde este periódico.

A raíz de este interrogante surgen otros más, por ello, hemos contactado con Francisco Peña Gayà, presidente de Médicos del Mundo de Islas Baleares y Belén M. Matesanz Mateu, coordinadora autonómica, quienes hacen una radiografía acerca de los colectivos vulnerables.

Baleares Sin Fronteras: ¿En qué caso los inmigrantes no tienen acceso a las vacunas contra el coronavirus?

Médicos del Mundo/Baleares: Actualmente no pueden acceder a la vacunación aquellas personas que no cuenten con tarjeta sanitaria, ya que para solicitar cita es imprescindible contar con CIP (el CIP autonómico es el llamado Código de identificación de la Administración sanitaria, el cual se constituye como el código sanitario identificativo de cada ciudadano, a efectos de asistencia sanitaria)

BSF: ¿Cuáles son los requisitos para tramitar la tarjeta sanitaria?

M.M.: Los requisitos para obtener la tarjeta sanitaria son (de acuerdo a la web del IB-Salut): En situación irregular: pasaporte en vigor, empadronamiento y foto carnet. Declaración jurada (que debería aportar el centro de salud) de no contar con cobertura sanitaria ni recursos

En situación administrativa

irregular (permiso de residencia) – NIE y pasaporte en vigor, empadronamiento y foto carnet. En caso de personas de la UE o con convenio bilateral, el documento de no exportabilidad del derecho asistencial. Se debe pedir la información al consulado

En situación administrativa regular (permiso de residencia y Trabajo)

- NIE y pasaporte en vigor, empadronamiento y foto carnet. En caso de personas de la UE o con convenio bilateral, el documento de no exportabilidad del derecho asistencial. Se debe pedir la información al consulado.

Actualmente en teoría no es un requisito estar apuntado en el SOIB como demandante de empleo (este colectivo no aparece en la web del IB-Salut). En situación administrativa regular (reagrupación familiar) – de acuerdo a la legislación de extranjería actual, las personas mayores reagrupadas deben contar con seguro médico privado, y por tanto, no tienen derecho a la asistencia sanitaria pública.

BSF: ¿En qué casos las personas que tienen los papeles en regla deben conseguir un certificado en sus países de origen para acceder a la sanidad española?

M.M.: Las personas provenientes de la Unión Europea o de países donde existe Convenio bilateral con España deben solicitar un documento de no exportabilidad del derecho asistencial. Esta documentación es difícil de conseguir en países como Rumanía entre otros. Por otro lado no hay un listado publicado en la web del IB-Salut especificando que



Francisco Peña Gayà, presidente de Médicos del Mundo de Islas Baleares y Belén M. Matesanz Mateu, coordinadora autonómica

países cuentan con convenio bilateral por lo que se dificulta la tramitación.

Aparte, nos encontramos con personas migradas procedentes de Argentina, con permiso de residencia italiano con dificultades de realizar estos trámites. Dicho esto, si contactan con el consulado italiano suelen facilitarles la documentación necesaria en un par de semanas.

BSF: ¿Qué ocurre con los familiares reagrupados?

M.M.: Es necesario que se habiliten vías de contacto para las personas sin tarjeta sanitaria, tanto mayores reagrupados como otras personas en situación de vulnerabilidad y que no han logrado acceder al sistema sanitario público, en muchas ocasiones por falta de empadronamiento o falta de información o miedo.

Es necesario que se realicen campañas informativas para llegar a estas personas, ya que en algunos casos aunque tengan tarjeta sanitaria, no tienen teléfono de contacto o lo han cambiado y por lo tanto no podrán ser contactados para la vacunación.

Acciones como habilitar una

web para solicitar la cita son bienvenidas, pero no debería ser obligatoria la identificación mediante CIP si queremos que la vacunación sea universal.

BSF: ¿Se ha planteado la posibilidad de alguna tarjeta temporal?

M.M.: En reuniones con la Dirección General de Salud Pública interinstitucionales se ha hablado de esta posibilidad, así como valorar vías de contacto con colectivos vulnerables y colectivos que pueden precisar de alternativas a la vacunación en centros de vacunación masivo o citas telefónicas.

La dirección General de Salud Pública no ha dejado de valorar alternativas y adaptar y modificar el Plan de Vacunación a Colectivos Vulnerables de acuerdo a las reuniones de coordinación mantenidas.

Es importante recordar, que el pasado 6 de marzo, el IB-Salut anunció públicamente que habilitaría el siguiente miércoles un teléfono específico de información para personas sin tarjeta sanitaria que solicitaran la vacunación, a día de hoy (han pasado dos meses) ese teléfono no se ha habilitado aún.

BSF: ¿Qué estrategias emplean para llegar a la población vulnerable?

M.M.: Actualmente trabajamos conjuntamente entre la DG de Salud Pública y DG de Serveis Socials, junto con el Institut Mallorquí d'Afers Socials, Ajuntament de Palma, Creu Roja Illes Balears i Metges del Món para poder contactar con las personas que atendemos, las entidades del tercer sector y aquellas con dificultades para la vacunación (falta de tarjeta sanitaria, falta de teléfono de contacto, personas sin hogar u otros colectivos en situación de exclusión social o

alta vulnerabilidad social) realizar un listado que se pueda proporcionar (previo consentimiento de la persona) al IB-Salut para que puedan acceder a la vacunación. Tanto Creu Roja Illes Balears como Metges del Món Illes Balears estamos a la disposición de la administración para dar apoyo a la administración pública y acercar a los colectivos vulnerables a la vacunación.

BSF: ¿Algún mensaje especial?

M.M.: Nuestra CCAA ha defendido desde 2015 la Sanidad Universal y ya es hora de que realmente podamos cumplir con una Sanidad Universal que no deje a nadie atrás a la hora de vacunarnos, y que se aproveche este momento para hacer un censo real de cuántas personas de nuestra CCAA continúan con dificultades de acceso al sistema de salud y por tanto excluidas de la Sanidad Universal.

BSF: Hay algún estimativo en cifras de personas que se quedan por el momento fuera de este cubrimiento de vacunación?

M.M.: No contamos con datos totales. Solamente contabilizamos a las personas que se acercan a Metges del Món a solicitar orientación o apoyo en la obtención o reclamación de este derecho.

Por ello, es importante realizar campañas informativas dirigidas a colectivos vulnerables, campañas de fácil comprensión y traducidas a diferentes idiomas, para garantizar que lleguemos al máximo de población. Sería un gran logro llegar al 100% de vacunación y contabilizar cuantas personas ven vulnerado su derecho a la salud por no tener acceso a la tarjeta sanitaria.

BSF: Tenemos entendido que usted le preguntó recientemente en un coloquio a Juli Fuster, Director General de Salud, acerca de una línea telefónica y planes específicos para colectivos en exclusión social. ¿Qué le ha contestado?

M.M.: Según, Juli Fuster todas las personas que llegan a Baleares sin recursos desde el 2015 tienen derecho a tarjeta sanitaria y se les está vacunando, mensaje contradictorio al trabajo que se está realizando entre la dirección general de salud pública y las entidades del tercer sector. La información que se le ha trasladado desde Metges del Món Illes Balears en numerosas ocasiones al propio Fuster, es que aún existen barreras y vulneraciones al derecho universal a la salud ●

Servicio en TODA MALLORCA



Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló



DECLARACIÓN DE LA RENTA

CONSULTA A TU GESTOR DE CONFIANZA

**¿Has estado en ERTE?
¿Has optado al Ingreso Mínimo Vital?**

INFÓRMATE

www.colgestors.com

**“A poc a poc”
vamos superando estos
tiempos difíciles y estamos
cada vez más cerca de
volver a compartir
abrazos con familiares
y amigos...**

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Jubilada pletórica

Susana Lizardo: “Pensaba que me había ganado la primitiva cuando me dijeron que me habían aprobado la jubilación en Argentina”

En menos del tiempo estipulado su país le concedió su jubilación, previo trámite realizado en PCB

BSF

No se lo podía creer. En dos meses había conseguido que Argentina le reconociera sus casi treinta años de cotización a la Seguridad Social. Hoy por hoy reside en Mallorca donde ha trabajado durante diez años.

La idea de Susana Lizardo Galarza era unificar los años cotizados en ambos países. Y lo ha logrado gracias a PCB, acrónimo de Pensiones por Convenios Bilaterales.

Cabe recordar que España tiene acuerdos recíprocos con la mayoría de países de Latinoamérica, como es el caso de esta señora originaria de Mar del Plata, Argentina, 71 años, que derrocha alegría, y al mismo tiempo elogia el trabajo de la directora de esta oficina, Patricia Oteiza.



Susana Lizardo, argentina, feliz de haber tramitado su jubilación mediante PCB

“Pensé que me había ganado la primitiva cuando me dijeron que me habían aprobado la jubilación en Argentina”, para describir la asesoría recibida. “Rellené un formu-

lario, presenté los requisitos que se enviaron a mi país y en menos tiempo de lo que pensaba me dieron esta maravillosa noticia”, afirma Susana.

Ella, que llegó a Mallorca hace dos décadas a trabajar en el sector de la gastronomía, recomienda los servicios profesionales de PCB. “No solo la eficiente gestión sino también el trato humano. Las explicaciones fueron muy claras al momento de ir por primera vez”.

Añade que “le explicaron al pie de la letra como era mi situación de los años trabajados en Argentina, reuní los papeles y los presentamos, la resolución fue favorable”.

Este tipo de asesorías, agrega, se agradecen. “Siempre debemos estar preparados para realizar con tiempo estos trámites burocráticos”, entre tanto, Patricia Oteiza que lleva tres años trabajando en convenios de jubilación de España con los países latinoamericanos considera que no hay que esperar a que tener la edad para comenzar a hacer las gestiones.

De acuerdo a su experiencia es clave que “los potenciales pensionistas no dejen este tipo de trámites para lo último”, y es que de hecho en PCB ya han sacado exitosamente expedientes de pensiones de personas que han acumulado años de trabajo en sus países de origen, que sumados a los trabajados aquí les permite jubilarse.

No obstante, lo más recomendable es ir recabando información de la Seguridad Social y estar seguros del tiempo realmente que se cotizó en las empresas que se trabajó en el país de origen.

En ocasiones, dice Patricia, se presentan casos de potenciales pensionistas a los que no les aparecen las semanas cotizadas, y en esa línea hay que estar atento. En PCB se asesora a los ciudadanos residentes, cuyo país de origen tiene convenio de reciprocidad de Seguridad Social con España.

En PCB también se atienden temas inherentes al derecho de extranjería, penal, laboral, civil y familiar. Reconocidos abogados colegiados de trayectoria y de confianza estudian minuciosamente cada expediente.

PCB:

Cita previa 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30 4º A ■

Visita guiada pel centre històric dirigida a persones que no parlen català habitualment

- Dilluns 10 de maig a les 10.30 h - Dijous 20 de maig a les 18 h

PARLEM DE PALMA EN CATALÀ

- ✓ Inscripcions a dinamitzaciolingüistica@palma.cat o al 971 22 59 00 (ext.7852).
- ✓ Places limitades. Per ordre d'inscripció.
- ✓ És obligatori dur mascareta.
- ✓ Es demana puntualitat.

Història, patrimoni i cultura

Servei de Dinamització Lingüística
PalmaEduca

Ajuntament  de Palma

Més informació:

Servei de Dinamització Lingüística
Tel. 971 22 59 00 (ext. 7852)/646 56 93 49
dinamitzaciolingüistica@palma.cat

ACTIVITAT
GRATUÏTA I
GUIADA

Covid-19

Los ciudadanos de Baleares podrán acudir a las farmacias para pedir cita para vacunarse



Conferencia de prensa donde se anunció el acuerdo entre el Servicio de Salud y el COFIB (Colegio de Farmacéuticos de las Illes Balears).

BSF

El Servicio de Salud ha llegado a un acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos de las Illes Balears (COFIB) para que los ciudadanos que así lo deseen puedan solicitar, en las farmacias y por medio del web BITCITA, cita para ser vacunados en los centros habilitados para ello.

El objetivo es orientar y ayudar a los ciudadanos con menos conocimientos informáticos.

En InfoVacunaCovid se ha detec-

tado una afluencia relevante de llamadas telefónicas de usuarios que desconocen el manejo de herramientas digitales o que no disponen de conexión a internet.

Por ese motivo se ha solicitado la colaboración del COFIB, para que a partir de ahora los usuarios con estos problemas puedan pedir cita por internet, desde las farmacias, para ser vacunados.

El Servicio de Salud, a fin de agilizar el proceso de vacunación contra la COVID-19, puso en marcha el pasado 16 de abril un nuevo sistema para pedir cita por

medio de internet.

Para ello creó la aplicación BITCITA, fácil de usar, muy intuitiva y que no precisa de ninguna formación previa. Simplemente basta con acceder a ella a por medio del enlace <https://www.ibsalut.es/es/bitcita-cita-previa-vacunacion-covid-19> y registrarse con el DNI o CIP autonómico añadiendo el año de nacimiento.

Hasta ahora más de 10.000 ciudadanos han solicitado cita por medio de BITCITA para ser vacunados. En estos momentos pueden hacerlo los nacidos entre los años 1952 y 1961.

Siguen llegando vacunas a las Islas

Esta semana han arribado 33.930 dosis de Pfizer en las Islas Baleares (25.740 Mallorca, 3.510 Menorca, 4.680 Ibiza y Formentera). En total, esta semana se preveía recibir 80.130 viales, que permitirán acelerar el proceso de vacunación.

Aparte de las 33.930 de Pfizer, también se cuenta con 39.000 dosis



de AstraZeneca (34.200 Mallorca, 1.500 Menorca, 3.300 Ibiza y Formentera), 4.100 dosis de Moderna (3.600 Mallorca y 500 Menorca), y 3.100 dosis de Janssen, que en este caso, son para Mallorca ■

**Hoy, más que nunca,
puedes necesitar
nuestra ayuda.
Llámanos sin
ningún compromiso...**



En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

**IMPORTANTE: CONSULTA
CON ANTELACIÓN TUS
APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN**

SERRA DE TRAMUNTANA MALLORCA

PATRIMONI MUNDIAL



UNA DÈCADA DE DISTINCIÓ, SEGLES DE TRADICIÓ



Torrent de Pareis



Serradetrantana.net



Consell de Mallorca

conselldemallorca.cat

Luces y sombras en el proceso de solicitud de la nacionalidad española, la dispensa de los exámenes DELE y CCSE



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Ayer tuve la oportunidad de escuchar una charla de la Subdirectora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Son importantes sus criterios puesto que al fin y al cabo maneja el buque de la tramitación de los expedientes

de nacionalidad y aunque no podamos compartir todas las cuestiones planteadas, para los abogados es siempre difícil estar de acuerdo al cien por cien con la Administración, conviene tomar nota porque su preparación y responsabilidad en el cargo nos obligan a tener muy presentes sus manifestaciones.

Puedo decirles que el plan de choque de nacionalidad durará hasta noviembre de 2021, luego veremos. El plan de choque en definitiva se traduce en la contratación de personal para el impulso de los expedientes de solicitud de nacionalidad por residencia. Es una gran noticia pero de entrada como ven acotada en el tiempo, noviembre de 2021.

Seguiremos conviviendo con demoras injustificadas. Voy ahora al tema preparado para esta edición. La dispensa de los exámenes Dele y CCSE.

La nacionalidad española no está cerrada para quienes no

saben leer ni escribir en castellano. La vía para pedir la nacionalidad por residencia de aquellas personas que pueden calificarse de analfabetos está abierta y funcionando favorablemente.

Es muy importante asesorarse bien.

Nos damos cuenta de que muchas personas solicitan la dispensa y no solicitan la nacionalidad y llevan años esperando la dispensa.

Desde nuestro punto de vista el planteamiento es erróneo. Si no hay una normativa expresa de dispensa se puede pedir la misma y solicitar acto seguido la nacionalidad española.

Es verdad que tardará más la solicitud de nacionalidad, ya que primero se habrá de resolver la dispensa. Pero dados los innumerables retrasos vemos importante arrancar con todo a la vez, dispensa más solicitud de nacionalidad.

Hay muchos tipos de situa-

ciones, explicaré solamente algunas, las que más conozco por mi práctica profesional. Nos queda claro que están dispensados de los exámenes los que hayan estudiado la ESO, Bachiller o un grado universitario en España.

En estos supuestos no es necesario pedir la dispensa expresamente.

La edad no exime de los exámenes. Hay una creencia en "radio calle" que a partir de los 60 o 70 años no hay que realizar exámenes. Totalmente falso. Los exámenes hay que realizarlos siempre. Incluso en los casos de dispensa porque se han puesto en marcha las pruebas adaptadas. Por tanto, lo que está claro es que hasta para la dispensa hay que hablar en castellano con el fin de acceder a las pruebas adaptadas, salvo en aquellos supuestos en que no sea posible (serán muy pocos).

El conocimiento del castellano es imprescindible.

Los supuestos más complejos son los que alegan la condición de analfabeto, discapacidad o dificultad para la realización de las pruebas adaptadas. En este caso, lo primero es solicitar en atención primaria una historia clínica para ver si han padecido o tiene algún trastorno neurológico, de tipo circulatorio, ha padecido un ictus, tumor cerebral etc., que pueda relacionarse directamente con sus dificultades de aprendizaje.

Obviamente el médico de atención primaria deberá entregarle su historia clínica y si es posible unas notas firmadas que indiquen aquellas cuestiones más importantes que afecten a la imposibilidad de aprendizaje.

Para la discapacidad visual, el certificado de la consellería que indique el grado de discapacidad. Insisto aquí como en el caso anterior, alguien puede tener discapacidad visual pero ser capaz de aprender el contenido de las pruebas CCSE de forma oral, con las grabaciones correspondientes. Por tanto podrá acceder a las pruebas adaptadas.

Me gustó escuchar ayer a la conferenciante, una manifestación que comparto plenamente, cuando se refería a que las actas notariales declarando que no se sabe leer ni escribir sirven de poco.

Añado por mi parte que salvo que vengan avaladas por testimoniales de profesionales contenidas

en la misma que acrediten por ejemplo, un proceso de alfabetización y sus dificultades.

Uno puede declarar en el notario lo que desee y la Administración puede tenerlo en cuenta o no. Lo más seguro es que no, si es una mera manifestación unilateral sin prueba que acompañe lo manifestado. Por tanto, el acta notarial sí, pero si viene dotada de mayor contenido probatorio.

No hay una documentación fijada por el Ministerio de Justicia para solicitar la dispensa, es una cuestión de entendimiento de la finalidad de la norma y de sentido común.

Se recibe primero una notificación que hay que cumplimentar y posteriormente la autorización. Aquí es importante la figura del abogado porque dirigirá las pruebas a la finalidad prevista en la norma, eximir a los solicitantes de la dispensa de las pruebas y conseguir la autorización, que ya estamos recibiendo para muchos casos.

La finalidad del proceso es esta autorización, concretamente para realizar las adaptadas previstas por el Instituto Cervantes para la prueba de acreditación de dominio del español como lengua extranjera (DELE) y la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE).

Una vez que se consigue la autorización se pueden dirigir a un centro examinador para que le matriculen en las pruebas adaptadas. No se puede acceder a las pruebas sin la autorización por parte del Ministerio de Justicia para la realización de las mismas. Documento que además solicitará el centro examinador.

Los centros les inscriben en los exámenes y reiteran de nuevo la solicitud de dispensa en un plazo de 48 h. Para ello el centro examinador le hará cumplimentar unos formularios de necesidades especiales tanto para las pruebas CCSE como para las pruebas DELE.

La dispensa demorará el expediente porque hasta que no finalicen las pruebas adaptadas favorablemente y se conceda la dispensa no continuará el expediente de solicitud de nacionalidad.

El camino es duro, pero el final vale la pena ●

POLLOS TOP

971 91 53 48
Aragón 79
Palma de Mallorca
SERVICIO A DOMICILIO

¿QUEREMOS QUE NUESTRO MAR Y
LAS PLAYAS ESTÉN "INFECTADAS"
DE MASCARILLAS?

Esta mascarilla tardará hasta
400 años
en desaparecer



Echadlas, SIEMPRE, a la papelera
o contenedor de rechazo

Ajuntament  de Palma

  
pensam · cuidam · milloram

#PalmaSostenible

Opina la letrada

El Gobierno dio a conocer un borrador en el que recoge los cambios a realizar en el reglamento de extranjería para los menores no acompañados



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

La semana pasada nos levantamos con la gran noticia de que el Gobierno de España ultima cambios en el reglamento de extranjería a fin de facilitar la regularización de los menores no acompañados, a fin de que estos se integren, consigan un puesto de trabajo o se puedan formar.

Los conocidos MENAS y que la ultra derecha española ha intentado por todos los medios demonizar como si fueran los culpables de todos los problemas de nuestro país, una

vez llegan a la mayoría de edad se encuentran en una situación de desamparo total, ya que pasan de ser niños tutelados a adultos residiendo de forma irregular.

Hasta la fecha los menores que llegan a nuestro país no acompañados, pasan a estar tutelados legalmente, en custodia, en situación de protección provisional o de guarda por una administración pública, lo cual genera que una vez transcurridos nueve meses en esta situación puedan solicitar una autorización de residencia temporal.

¿Pero qué pasa cuando esos menores llegan a la mayoría de edad?, pues que deben solicitar la renovación de sus permisos de residencia y los requisitos solicitados por la propia administración, que hasta el momento los venía custodiando y velando por su bienestar. Estos requisitos son de imposible cumplimiento.

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que

les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Carecer de antecedentes penales en España. No obstante, se valorará la posibilidad de conceder la autorización de residencia a los que hubieran sido condenados por la comisión de un delito y hayan cumplido la condena, los que hubieran sido indultados o se hallasen en situación de remisión condicional de la pena o de suspensión de la misma.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

Ser titular y hallarse en periodo de renovación de una autorización de residencia temporal no lucrativa concedida por ser menor sobre el que el servicio de protección de menores tuvo tutela legal, custodia, protección temporal o guarda.

Tener medios económicos para su sostenimiento en una cantidad que represente mensualmente el 100% del IPREM.

Contar con un seguro público o privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.

Obviamente el requisito que más dolores de cabeza da a estos niños es el económico, la administración les solicita que puedan demostrar que disponen de 567 euros mensuales para cubrir sus gastos, lo cual es un absurdo ya que son niños que están tutelados hasta su mayoría de edad y que no cuentan con un permiso de trabajo, por lo tanto, no pueden demostrar esos ingresos mensuales.

La realidad a la que nos enfrentamos es que, la normativa actual los aboca a caer en la irregularidad, lo cual no en todas, pero sí en muchas ocasiones genera que caigan en manos de las mafias que son su único apoyo cuando la administración les da la espalda.

Debemos tener en cuenta que estamos hablando de niños migrantes que no cuentan con ningún tipo de familia aquí, y al llegar a la mayoría de edad se encuentran en la calle dado

que ya no pueden ser tutelados.

Por eso, todos los que trabajamos con la inmigración celebramos que el Gobierno tenga la intención de modificar los requisitos y facilitar a estos menores no acompañados que una vez ya no estén tutelados, puedan mantener sus permisos de residencia, acceder así al mercado laboral y labrarse un futuro en nuestro país.

El borrador que dio a conocer el periódico Eldiario.es contempla las siguientes modificaciones:

Que la residencia que se les permite a los menores no acompañados pueda incluir un permiso de trabajo si el menor tiene entre 16 a 17 años.

Ya no deberán renovar su autorización cada año, sino que la primera será de dos años y la renovación por 5 años en el caso de que continúe siendo menor.

Los mayores de edad cuando le caduque su permiso de residencia podrán renovar por 2 años y optar por una residencia de larga duración según el caso.

Estas modificaciones, aunque esperadas, e importantes, no son la reforma de la ley de extranjería que prometió el ministro Escrivá cuando asumió el cargo, pero no dejan de ser un paso más para conseguir un país que verdaderamente apueste por la inclusión e integración de la inmigración ■

PCB: Extranjería, Arraigo Social, Derecho Laboral, de Familia y Penal. Pensiones...

• Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación

Arraigo social, familiar y laboral

- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios

Interposición de recursos contra resoluciones no favorables

- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia

- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

• Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

• Derecho Laboral

- Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

• Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA**

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

DDHH

Amnistía Internacional denuncia las malas condiciones de acogida en los centros de emergencias en donde están los migrantes y solicitantes de asilo

A. I.

Una delegación de Amnistía Internacional ha visitado las islas de Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria y se ha entrevistado con decenas de personas migrantes y solicitantes de asilo así como con autoridades estatales y a nivel autonómico e insular, además de fiscalías territoriales, colegios de abogados y organizaciones.

La organización emitirá en adelante un informe más completo, pero antes de ello, Virginia Álvarez, investigadora de la organización, señala las primeras preocupaciones:

“En relación a la situación en Fuerteventura y Tenerife, nos preocupa confirmar las informaciones sobre las malas condiciones de acogida en los centros de emergencias en los que se están quedando miles de personas migrantes y solicitantes de asilo. Si bien no hemos podido visitar los macrocentros de El Matorral y Las Raíces porque se nos denegó el permiso alegando motivos sanitarios hemos recabado información que confirma las graves carencias que tienen, que no garantizan en muchos casos una acogida en condiciones dignas”.

“Es urgente que se tomen medidas para garantizar que estas personas tienen acceso a condiciones de vida digna y que se vele tanto por su bienestar físico como mental. Además, queremos señalar que la COVID-19 no puede ser una excusa para impedir la monitorización de estos centros por parte de organizaciones de derechos humanos, un escrutinio que debe ser siempre posible, adoptando las medidas sanitarias adecuadas”.

“Para AI ha sido especialmente alarmante observar las condiciones en las que se encuentra el lugar donde tanto las personas que han dado positivo en la COVID-19 como sus contactos directos pasan la cuarentena en Fuerteventura. La denominada Nave del Queso, según las imágenes y los testimonios a los que ha tenido acceso la organización, es un lugar que no reúne las mínimas condiciones sanitarias necesarias. Hombres, mujeres y niños permanecen en condiciones deleznales, sin mínimas medidas de higiene, privadas de libertad, hacinados, en unas circunstancias que para la organización podrían considerarse de infrahumanas”. Amnistía Internacional ha recogido testimonios que revelan que algunas de estas personas han permanecido en esta situación hasta un

mes.

Por otro lado, la organización seguirá recavando información sobre el acceso a información y procedimientos de protección internacional sin ningún tipo de discriminación, y sobre la situación de personas que pueden estar en especial vulnerabilidad, como mujeres que han sido víctimas de violencia de género, posibles víctimas de trata, menores no acompañados, personas LGBTI, personas que han sufrido algún tipo de tortura y familias monomarentales y monoparentales con niños y niñas. Es urgente que los recursos habilitados para estas personas garanticen una atención especializada.

En relación a los niños y niñas, AI considera que las autoridades deben evaluar si se están adoptando las medidas adecuadas que garanticen el bienestar integral que todo menor requiere sin ningún tipo de discriminación. “Muchos han pasado por experiencias traumáticas y siguen viviendo con ansiedad tanto cuando están con sus familias, como, especialmente cuando están solos, la incertidumbre y las difíciles condiciones por las que siguen pasando. La COVID-19 no puede ser utilizado como justificación para negar el derecho al ocio o las actividades recreativas y educativas a los y las menores. Todos los niños y niñas deben tener acceso a los mismos derechos”, señala Virginia Álvarez.

Además, AI se suma a la petición de otras organizaciones de buscar soluciones duraderas para los niños y niñas no acompañados en las que prime el principio del interés superior del menor.

Con respecto a Gran Canaria, la organización se encuentra en estos momentos realizando la visita y las entrevistas. Ayer sí que pudo visitar el centro de emergencia denominado Canarias 50 y considera positivo que se hayan realizado mejoras en relación a la acogida de estas personas. Sin embargo, cree que debe dotarse de suficiente personal para asegurar que se cubre su derecho a información, asistencia letrada o psicológica si la requieren.

“Por otro lado, es necesario una mayor coordinación entre las diferentes administraciones, tanto a nivel estatal como autonómico y local, asegurando criterios homogéneos que eviten la arbitrariedad en las distintas fases de atención y protección a las

personas migrantes y refugiadas, especialmente para aquellos casos en los que se están llevando a cabo buenas prácticas”.

La organización también quiere poner en valor las iniciativas ciuda-

danas y vecinales que están surgiendo para apoyar (y, en ocasiones, suplir, las carencias del sistema) a las personas migrantes y solicitantes de asilo.

“Canarias es otro ejemplo más del fallo de este modelo de acogida que

revictimiza a las personas migrantes y solicitantes de asilo y que solo provoca desamparo, ansiedad ante la incertidumbre, y abandono institucional”, concluye la investigadora de Amnistía Internacional España ■

9 DE MAIG A LES 19 H
A L'ESGLÉSIA DEL CONVENT
Informació i reserves a
www.enviumanacor.cat

I FESTIVAL DE MÚSICA
ANTIGA DE MANACOR

**AINA
MAGDALENA BACH**

CATERINA ALORDA, ACTRIU
TOMEU SEGUÍ, CLAVICÈMBAL
FAHMI ALQHAÏ, VIOLA DE GAMBA

**Obrir
per
tancar**

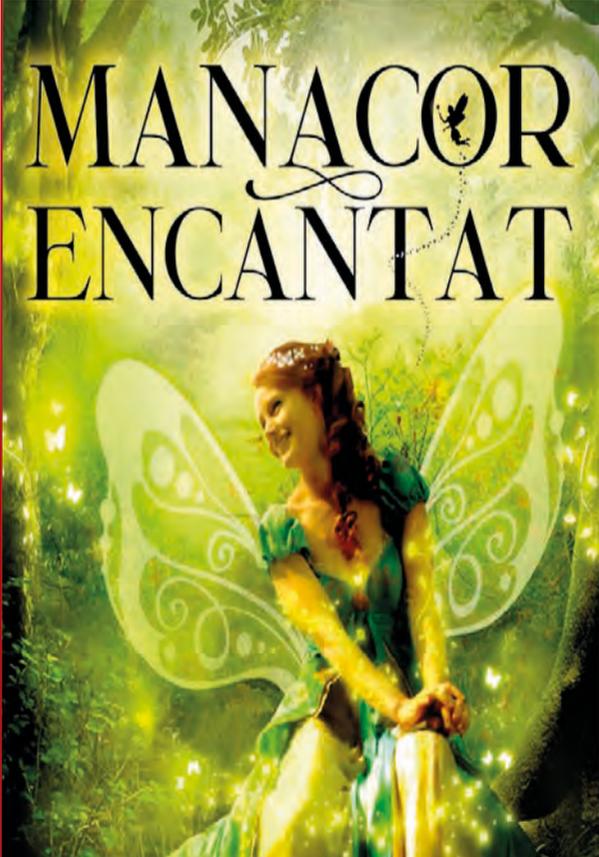
Monogràfic de memòria històrica
Dimarts 11 de maig a les 19 h
Taula rodona: «El paper de l'administració
en la gestió de la memòria històrica»
Moderada per **Jaume Claret**, historiador i professor de la UOC.

Hi intervenen:
-**Joan Gaià Mascaró**, regidor de Participació Ciutadana de l'Ajuntament de Manacor.
-**Francisca Mora Veny**, batllessa de Porreres.
-**Jesús Juan Jurado Seguí**, secretari autonòmic de Sectors Productius i Memòria Democràtica.
-**Ruth Mateu Vinent**, exconsellera de Transparència, Cultura i Participació del Govern de les Illes Balears.
-**Raül Romeva i Rueda**, exconseller d'Afers Exteriors, Relacions Institucionals i Transparència de la Generalitat de Catalunya.
-**Verònica Ruiz Escrig**, regidora de l'Àrea de Cultura, Memòria Democràtica, Feminismes i LGTBI de l'Ajuntament de Castelló.

LLOC: Teatre de Manacor. Sala de Dalt.
ENTRADES: L'entrada s'ha de recollir al Teatre el mateix dia de la taula rodona de les 18.15 a les 18.45. Per complir la normativa del protocol sanitari, es podrà entrar a la Sala de les 18.15 a les 18.50 h. Recordau que a les 19 h ja no podrà entrar ningú.

Escola Municipal de Mallorca

**MANACOR
ENCANTAT**



DEL 7 DE MAIG AL 7 DE JUNY DE 2021

**Compra al
comerc
local**



Ajuntament de Manacor
DELEGACIÓ DE COMERÇ

P 2H GRATUÏTES
PARKING
PLAÇA SANT JAUME

Ajuntament de Manacor

Facebook Twitter Instagram YouTube

Reclamo

Cuatro representantes de la plataforma por la inmigración acuden al Parlamento balear para condenar los mensajes de odio

El acto organizado por el senador autonómico - Més per Mallorca - se realizó días previos al 1º de mayo.



Los integrantes de la Plataforma de la Inmigración de las Islas, representantes de entidades de migrantes Bolivia, República Dominicana, Senegal y Marruecos



Habla Cheik Ndiaye, presidente de la Asociación de Senegaleses en Mallorca

BSF

El senador autonómico Vicenç Vidal de Més per Mallorca, compareció hace una semana en el Parlamento con representantes de entidades de migrantes - integrantes de la Plataforma de la Inmigración de las Islas - para reclamar a la Fiscalía "que actúe de oficio contra los delitos

de odio racista de la extrema derecha con representación institucional".

Vidal ha recordado que "la estrategia del odio de la ultraderecha haciendo referencia a Vox, es heredera de la tibieza y falta de valentía de la derecha conservadora y liberal (PP y C's) que nunca ha condenado el franquismo y ha tolerado y menudo promovido el racismo, el machismo y la homofobia durante 40 años".

En este sentido, el senador se ha referido, a la necesidad de "menos odio racista y más justicia social condiciones de trabajo dignas y fortalecimiento del tejido económico local para beneficiar a todos los mallorquines y mallorquinas, tanto los nuevos como los que llevan ocho siglos aquí".

Asimismo, el ecosoberanista que dio estas declaraciones antes de celebrarse el 1º de mayo, se ha comprometido "a presentar una moción en el

Senado contra el racismo y la incitación al odio recogiendo las demandas de las 22 entidades de nuevos mallorquines que se agrupan en la Plataforma de la Inmigración".

Agregó que "las Islas Baleares son tierra de acogida, pero también de migrantes, debe ser un país líder en la lucha contra toda forma de discriminación".

Por su parte, el representante Mustafá Boulharrak, Presidente de la Aso-

ciación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb leyó un manifiesto en el que solicita a la sociedad civil condenar cualquier actitud racista, odiosa o indigna que se produzca en nuestro entorno social laboral, en los medios de comunicación o en las redes sociales sin descartar hacer uso de la vía judicial".

En el documento señalan que la idea es llegar a todos con un mensaje real y verídico a los países ricos que dominan el mundo", pero añade, "la riqueza más grande es la inmigración al fortalecer el tejido social, económico y cultural en una gran nación".

Igualmente, el manifiesto lanza un mensaje a los medios de comunicación: "apelamos a ellos para que ejerzan su labor con responsabilidad profesional y civismo con el fin de que no difundan información sin contrastar y hagan uso de las imágenes con criterio social y real".

Los otros tres representantes asistentes al Parlamento balear fueron Cheik Ndiaye, presidente de la Asociación de Senegaleses en Mallorca (YAPO); José Antonio Solano, presidente de la Asociación de Dominicanos, Juan Pablo Duarte y Farouk Rodolfo Pino, presidente de la Asociación de Bolivianos en Mallorca (BOCES) ■

VIAJES CANALS

(Zona Mercado Pere Garau)

¿Quieres volver a viajar?



Ofertas y Promociones

Tenemos los mejores precios y ofertas

República Dominicana	Cuba
Colombia	Perú
Bolivia	Ecuador
Paraguay	Argentina
	Uruguay

CONSULTAR PRECIOS Y OTROS DESTINOS

Ofertas especiales

Vuelo + Hotel + Seguro
Desde Colombia, Venezuela y Perú hacia España

Presentando este anuncio: descuento de 5€

C/ Capità Vila, 16
07007 Palma de Mallorca
(Zona Mercado Pere Garau)

☎ 971 241 241

☎ 654 06 56 33

<http://www.viajescanalsperegarau.com>



DONEM

RESPOSTES

Atenció a les víctimes de violències masclistes.
Orientació a la ciutadania

SERVEI 24 HORES

 **971 178 989**

 **639 837 476**

Informació, assessorament i acompanyament

URGÈNCIES  **112** |



App
ALERTCOPS

Atlético Aldosivi

Fútbol: el vínculo social en tiempos de pandemia representado en un equipo aficionado de argentinos

A pesar de los tiempos de crisis en los que vivimos, el balompié sigue siendo el deporte rey y muchos son los que se atreven a iniciar un nuevo proyecto para experimentar todavía más de cerca una auténtica pasión, e incluso una forma de vivir.



Por **Alex Pomar**

Esta temporada hay un nuevo miembro en el fútbol federado balear, entre otros muchos que han llegado. Se trata del Club Atlético Aldosivi de Mallorca. Este peculiar club fundado por una colonia de argentinos residentes en Mallorca y seguidores del club homónimo de la Primera División del país sudamericano, inició su andadura en

la Tercera Regional de Mallorca, última categoría del fútbol en las Islas Baleares, durante esta temporada 2020/21. Precisamente en un año muy difícil debido a la pandemia de coronavirus a nivel mundial.

Sin embargo, este club se fundó en el mes de marzo del año 2013. El iniciador de todo este proyecto es Leonardo García, un argentino de Mar del Plata que se trajo “el barrio a Europa”. Y que a pesar de la distancia, el vínculo entre

ambas entidades existe, ya que el club argentino conoce de la andadura de este equipo en Baleares y de todos los objetivos que persigue, tanto a nivel deportivo como social.

Inclusión social

El eje en el cual gira toda esta idea es la inclusión social ya que el club pretende “incluir a toda la comunidad de residentes o migrantes (independientemente de su status económico, procedencia, religión, costumbres u orientación sexual) con la idea de ofrecerles a todas las familias diferentes aéreas específicas, donde cada integrante se sienta participe y consiga desarrollarse en el plano humano y deportivo”, dice Leo García.

Fútbol e inclusión social son dos palabras muy repetidas por el máximo dirigente del club con sede en Palma, concretamente en el barrio de Es Molinar. Precisamente algo que destaca es que “un club debe trabajar por y para la gente, creando pertenencia, identidad y nucleando a toda la familia”, afirma.

Primera temporada

El paso del fútbol no federado al federado siempre es complicado, y más en una situación como la actual. Una Tercera Regional dividida en cuatro subgrupos, ha hecho que este equipo se encuadre en el subgrupo B, y que tras doce partidos disputados se sitúen en la octava posición (de 11 equipos en total), con 14 puntos (4 victorias, 2 empates y 6 derrotas) y un balance goleador de dieciocho tantos marcados y el mismo número encajados.

Según comenta el fundador del equipo, esta primera campaña, a nivel deportivo está siendo algo irregular, sin embargo, están aprendiendo mucho de cómo es el fútbol en Baleares, y sobre todo,

las carencias que tiene.

Futuro

Un aspecto a tener en cuenta para todo club que quiera blindar su futuro es el fútbol formativo. Precisamente, el Aldosivi de Mallorca cuenta con una ‘Escuela Formativa Juvenil’, que se desarrolla los martes y jueves de 16h a 17:30h en el Poliesportiu de Sant Ferran donde se ofrece la posibilidad a niños y niñas de ser protagonistas en diferentes activi-

dades grupales al aire libre.

La meta principal que se marca el club es mejorar, pero a corto o medio plazo la intención es “darle la parte más importante que aún no tiene, que es un lugar para emplazar la sede y construir ladrillo a ladrillo el futuro de un club cien por cien social. Un club de puertas abiertas y que ayude, no que recaude”, dice su fundador, ferviente aficionado del Aldosivi desde que tiene uso de razón ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**

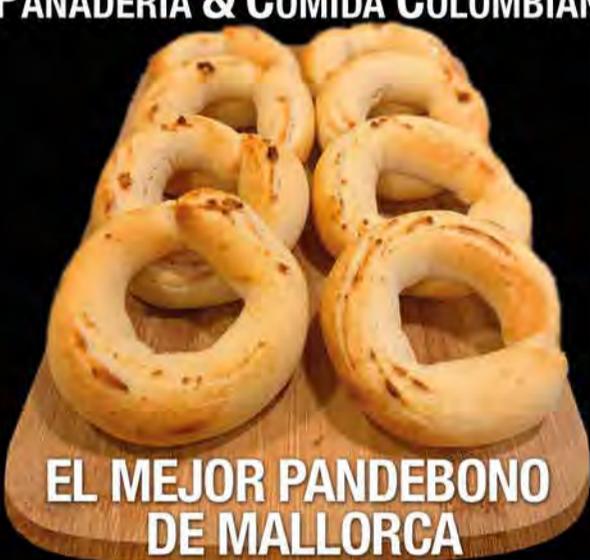


BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inça, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Delicias  **Doña Blanca**
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



EL MEJOR PANDEBONO DE MALLORCA

- Más de 3.000 unidades vendidas este mes de abril.
- Pedidos y reserva al por mayor para eventos.

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178



TERRAZA EXTERIOR
ABRIMOS A LAS 07:00,
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Fútbol regional

El Baleares Sin Fronteras FC ante uno de los finales más complicados de liga en sus diez años de existencia



Baleares Sin Fronteras FC lucha por la permanencia en Primera Regional de Baleares. Estrictos controles de bioseguridad sigue la junta directiva del equipo antes de cada partido en el campo de Son Fuster

Por **Alex Pomar**

Tan solo seis encuentros ante tres rivales: Montaura, Espanya y Serralta. Estos son los equipos a los que se debe medir el equipo dirigido por Pep Mulet y Juan Muntaner. Tras una temporada muy difícil por la pandemia de coronavirus y con un formato totalmente nuevo (dividido en dos subgrupos), el equipo con sede en Son Fuster debe atarse bien el cinturón 'porque vienen curvas'.

Este próximo sábado 8 de mayo visitan el feudo del Montaura. Un

campo que siempre ha tenido sus complicaciones, y las últimas visitas así lo han demostrado. El Baleares Sin Fronteras FC llega a esta cita como octavo clasificado, sumando 11 puntos; y el conjunto de Mancor de la Vall, en quinta posición con 18 puntos. Hay que recordar que esta temporada descienden tres equipos de cada subgrupo (en total seis) y ahora mismo el equipo se encuentra en posiciones de descenso.

La salvación, a día de hoy, se sitúa a dos puntos, marcándola el Campanet que cuenta con doce puntos en su haber. Sin duda, situación difícil la que tiene el equipo palmesano, y que deberá

seguir sumando victorias para alejarse de tan comprometedor situación.

Tras una victoria en casa ante el Calvià, a pesar de que el partido de vuelta, en feudo calvianer se saldó con una derrota, las sensaciones son medianamente optimistas, y se cree firmemente en la salvación del equipo para competir una temporada más en la Primera Regional de Mallorca. Una categoría que no se pisaba desde hacía dos temporadas.

"Debemos ser muy competitivos y estar concentrados en todo momento si queremos salir de Mancor con los tres puntos", comenta Pep Mulet.

Lo cierto es que nunca tendría más vigencia aquello de 'Seis partidos, seis finales'. El equipo quiere conseguir el máximo de puntos posibles, ya que incluso quiere ver 'una luz al final del túnel'. "Son momentos complicados, pero creemos que ganando todos nuestros encuentros y esperando resultados, incluso podríamos alcanzar la cuarta plaza. Los equipos de nuestro alrededor tienen compromisos complicados, y siempre hay que tener esperanza", afirma Juan Pablo Blanco, presidente del club.

Todavía quedan dieciocho puntos en juego y la magia del

fútbol puede aparecer en cualquier momento. Solo queda esperar a que ruede el balón a partir este sábado 8 de mayo. Hay que recordar que todavía rigen las restricciones sanitarias que no permiten público en los campos en categoría regional, más allá de algunos directivos de los diferentes clubes.

El segundo entrenador, Juan Muntaner, confiesa que está esperanzado en poder conseguir la salvación y preparar un buen proyecto para el próximo año. "Aún quedan partidos y debemos ir paso a paso. No me puedo centrar en otros objetivos más allá de evitar el descenso. Al menos por ahora", concluye.

Un final de liga apasionante que tendrá el apoyo, en la distancia, debido a la pandemia, de nuestros patrocinadores: Miguel Kalet. Centro de Educación Vial; Pizza Industria, Cocco Portixol, Carnicería Algusto, Mesón Las Columnas, Pollo Stop, Bacana, Boxi Balear, FoneExpert, Inmobiliaria Huading, Multiservicios Sol y Nueva Tierra ●

24/7 Prop de tu INCA

Prop de tu INCA

El mostrador virtual dels comerços locals

Ajuntament d'Inca

inca.propdetu.com

Disponible a App Store

Troba-la a Google play

'bacana'

Perfumes • Regalos • Complementos

Perfumes de Equivalencia Premium

100 ml 15,80	50 ml 9,80	30 ml 5,80	15 ml 2,90
-----------------	---------------	---------------	---------------

Envase Recargable 1€

Un Aroma... Un Recuerdo

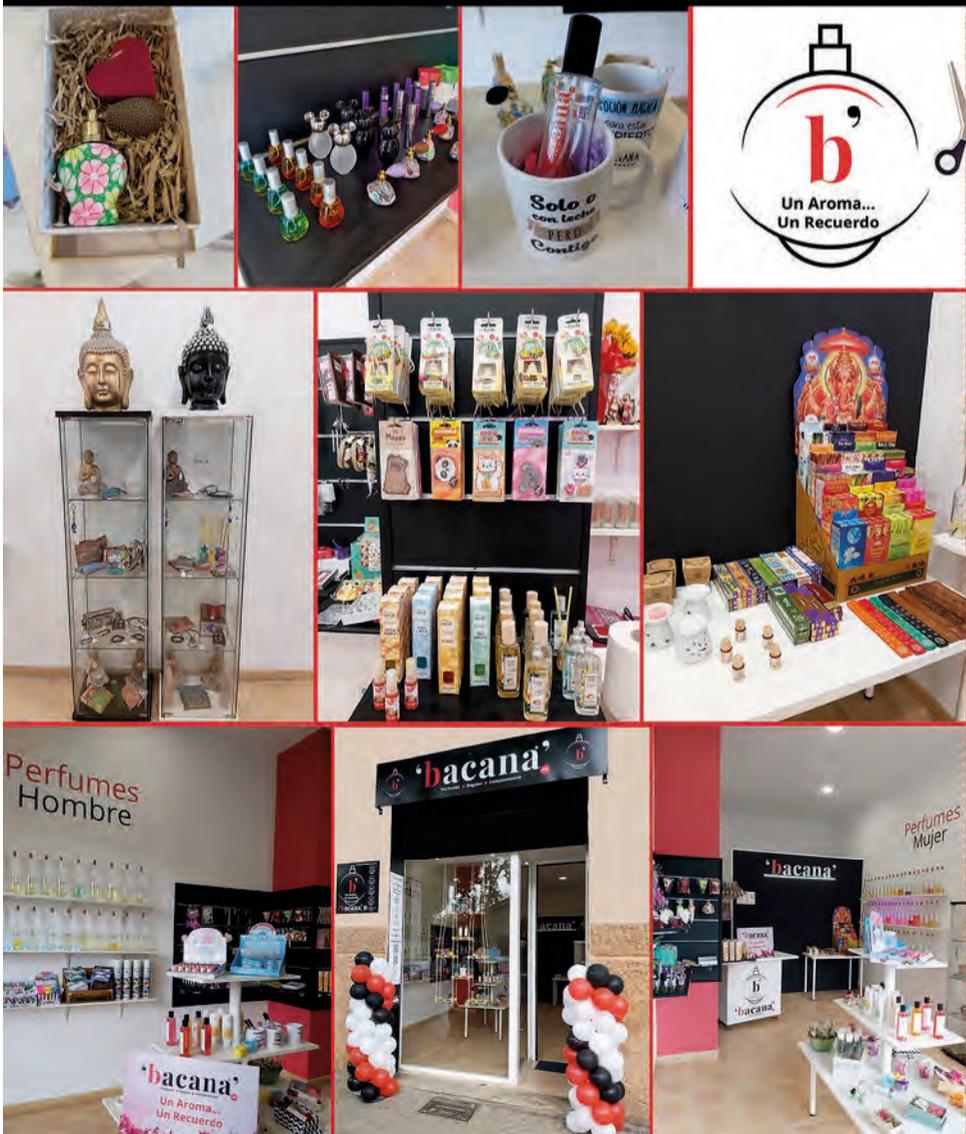
📍 Carrer Eusebi Estada, 25 local 2 - 07004 - Palma
 (Frente Parc de Ses Estacions - Fàcil aparcament)
 🕒 Lunes a Viernes de 10:00h a 13:00h
 de 16:30h a 19:30h
 ☎️ 605 405 607

También en nuestra tienda online bacana.es
 Consigue puntos y obtén perfumes GRATIS con tu compra online o recomendación en redes sociales



Los envases recargables de otras marcas te los cambiamos GRATIS*

(*Al traer un envase de otra marca para rellenar te facilitaremos uno nuevo de nuestra marca sin coste. Promo válida hasta el 30/07/2021)



Recorta este recuadro rojo, preséntalo y...

Cada 6 Perfumes 1 de Regalo

Pide tu tarjeta al visitarnos y por cada compra de perfumes te pondremos 1 sello, al conseguir 6 sellos te llevas **1 Perfume Premium GRATIS** y además tu primer sello te lo regalamos (El perfume de regalo será del tamaño más pequeño que se haya comprado)

Llévate 1 Perfume de 15ML GRATIS

si tu compra supera los 20€ en perfumes, ambientadores, sándalos, regalos...
 Promo 1 Sello regalo + 15ML Gratis válida hasta el 30/07/2021

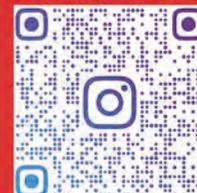
'bacana'
 Perfumes • Regalos • Complementos

Horario
 Lunes a Viernes
 de 10:00h a 13:00h
 de 16:30h a 19:30h

📍 Carrer Eusebi Estada, 25 local 2 - 07004 - Palma
 (Frente Parc de Ses Estacions - Fàcil aparcament)
 ☎️ 605 405 607



Facebook icon bacana



Instagram icon bacana.es



Website icon bacana.es